



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 31 de enero de 1977

Núm. 23

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 454

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal, de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada galaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Mallén (Zaragoza), y que fue declarada oficialmente con fecha 9 de noviembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de enero de 1977.

El Gobernador civil.

SECCION TERCERA

Núm. 458

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 1976, acordó declarar desierta la subasta en la parte correspondiente a una machacadora «Grasset», procedente de la Sección de Vías y Obras provinciales, convocando se-

gunda subasta para su enajenación en las mismas condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Venta en segunda subasta de una machacadora «Grasset», de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Tipo de licitación. — 200.000 pesetas, a la alta.

Duración del contrato. — El adjudicatario queda obligado, dentro de los diez días siguientes al de la fecha de notificación, a ingresar en la Depositaria de Fondos provinciales el importe en que se haya efectuado dicha adjudicación.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza. — 4.000 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 12 de enero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia, calle, provisto de documento nacional de

identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones económico - administrativas para la subasta pública de una machacadora «Grasset», procedente de la Sección de Vías y Obras provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando en su totalidad las condiciones señaladas en dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma).

SECCION QUINTA

Núm. 407

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excma. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la conservación de señales de tráfico, elementos de sustentación de las mismas y barandillas de contención de peatones, en el término municipal de Zaragoza, por un plazo de un año, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 1.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de enero de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 360

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1976.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo las 19 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Julio Descartín Cristelays, don Antonio Mur Manero, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales, accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores don Antonio Martínez Martínez, por hallarse fuera de la ciudad, don Zvonimir Puttiza Matich, por encontrarse enfermo.

Seguidamente se acordó unánimemente: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el pasado trimestre.

Urbanismo

Quedar enterado de la aprobación definitiva, por la Comisión Provincial de Urbanismo, del proyecto de instalación de alumbrado en calles Alta, Cementerio, Escuelas y Almacén, y otras, del barrio de Juslibol.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en barrio de Villamayor, calle Santuario.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en barrio de la Cartuja Baja, calles camino Real y camino Cabañera.

—Aceptar el pliego de condiciones que ha de regir en la autorización otorgada por el Canal Imperial de Aragón para realizar las obras de tendido aéreo de una línea eléctrica destinado al alumbrado en el paseo del Canal, desde plaza de las Terrazas hasta el Cabezo Cortado, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem para realizar obras de tendido de una tubería, destinada al abastecimiento de agua de los polígonos 36 y 38 de Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Comisaría de Aguas del Ebro para el vertido al río Huerva de las aguas residuales procedentes del Parque de Atracciones, en término municipal de Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem por la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza para las obras de instalación de tubería de abastecimiento de agua del barrio de La Cartuja, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de delimitación del subpolígono en el Plan parcial del polígono 37, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Idem ídem del proyecto de modificación del Plan parcial y anteproyecto de centro social en la manzana número 9 del polígono 71 (barrio de Santa Isabel), presentado por don Pedro-José Gracia León, Párroco de Santa Isabel.

—Idem ídem del Estudio de detalle de alineaciones y volúmenes en la calle de Asturias, presentado por "Inmobiliaria Martín Aznar", S. A.

—Aprobar inicial y en su caso, provisionalmente el proyecto de delimitación del suelo urbano en el barrio de Villarrapa, que supone determinadas modificaciones de las normas del Plan general de ordenación de la ciudad, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de las manzanas resultantes de la ordenación urbana entre calles Progreso Español y Teodora Lamadrid, ya aprobada, presentada por don José Bosqued García y demás propietarios de los terrenos afectados, en la forma que se indica en el dictamen.

—Autorizar a don Ildefonso Navarro Lafnez para redactar proyecto de construcción en solar sito en calle Granada, número 44, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Idem ídem a don Salvador Vidoreta Vilella para redactar proyecto de construcción en solar sito en calle Tres de Agosto, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Quedar enterado de la resolución dictada por la Comisión Provincial de Urbanismo por la que se deniega la aprobación definitiva del proyecto de urbanización sobre terrenos ubicados en calle de nueva apertura, manzana número 32 del polígono número 71 (barrio de Santa Isabel) a petición de "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A., acordando recurrir contra dicha resolución.

—Idem sobre proyecto de urbanización en el mismo polígono, manzana número 4, a petición de "Inmobiliaria Clamator", S. A., y recurrir contra la resolución.

—Idem ídem sobre proyecto de urbanización en el mismo polígono en calle de nueva apertura, a petición de "Inmobiliaria La Romareda", S. A., y recurrir contra la resolución.

—Idem ídem sobre proyecto de urbanización en el mismo polígono, a

petición de "Aragonesa de Promociones y Servicios", S. A., y recurrir contra la resolución.

—Idem ídem sobre proyecto de urbanización en el mismo polígono, a petición de «Eirusa», y recurrir contra la resolución.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización entre calles de Batalla de Pavía, Cardenal Cisneros, Florentino Ballesteros y otra, a petición de "Construcciones Arce", S. A.

—Idem ídem en terrenos situados en camino del Vado, sin número, a petición de don José Urbel Vitaller.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de desvío y cubrimiento de la acequia del Plano.

—Quedar enterado de la autorización otorgada por el Canal Imperial de Aragón para llevar a cabo obras de cubrimiento y desvío parcial de las acequias del Plano y del Antonar.

—Comparecer en expediente incoado por la Comisaría de Aguas del Ebro sobre petición formulada por "Técnica y Obras", S. A., para extraer áridos de la margen derecha del río Ebro, en la zona de Monzalbarba.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de remodelación de la plaza de José Antonio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.001.640,77 pesetas.

—Autorizar a don Manuel Salvador Ferrer para poder ampliar vivienda unifamiliar existente en calle de San Cristóbal, sin número, del barrio de Peñafior, al amparo de la posibilidad de excepción contenida en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Quedar enterado de la resolución dictada por la que se deniega la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, en prolongación de la calle del Silo, del barrio de Santa Isabel, a petición de «Inbsa», y recurrir contra la resolución.

—Autorizar a doña María Teresa Monforte Gracia para redactar proyecto de construcción en solar de su propiedad, sito en calle Las Cruces, número 43, del barrio de Peñafior, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Idem ídem a don José Broset Fernando para redactar proyecto de construcción en solar de su propiedad, sito en calle Carnicería, 19, del barrio de Villamayor, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Idem ídem a don Mariano Poc Soláns para redactar proyecto de construcción en solar de su propiedad, sito en calle Gállego, número 29, del barrio de Peñafior, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Dirección General de Urbanismo, del Ministerio de la Vivienda, aprobando definitivamente la modificación de las Ordenanzas de edificación sobre instalación de grúas en la construcción.

—Aprobar inicialmente y, en su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización de la margen izquierda de la plaza de Aragón y del acceso para aparcamientos comunitarios de las manzanas 1 y 3 de la citada plaza, a petición de don Ernesto de Juan Na-

varro, en representación de los propietarios de los inmuebles de dichas manzanas.

—Idem ídem del proyecto de modificaciones introducidas en el Plan especial de la plaza de Santa Cruz, en virtud de resolución del Ministerio de la Vivienda, redactado por la Oficina municipal de Planeamiento, en la forma que se indica en el dictamen.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Adquirir mobiliario para dotar diversos colegios de la ciudad.

—Conceder a los nuevos colegios de próxima inauguración las siguientes denominaciones: "Cesáreo Alierta", "Eliseo Godoy" y "César Augusto".

—Crear dos premios como recompensa a los alumnos más distinguidos de la Escuela municipal de Arte Dramático.

—Adquirir distintos reflectores especiales para el escenario del Teatro Principal.

—Informar petición del Club "Joaquín Costa" sobre concesión de subvención.

—Declarar desierto el Premio "Irrerri y Urgel" 1976 y acumular su importe en el del año próximo.

—Conceder subvención a la escuela "Cuatro Torres" para gastos generales.

—Idem ídem a la Federación Provincial de Tenis de Mesa para torneo nacional.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Bolos para el III Torneo de Petanca.

—Idem ídem a la Sección Femenina del Movimiento para un concurso entre escolares.

—Idem ídem al Estadio Miralbueno "El Olivar" para una prueba de natación.

—Idem ídem al Real Zaragoza Club de Tenis para un trofeo de baloncesto femenino.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Patinaje para unas carreras.

—Idem ídem al Stadium Venecia para los IV Juegos Polideportivos.

—Idem ídem a la Sociedad Cultural Covadonga para actos culturales.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Béisbol para Campeonato de España.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Billar para Campeonato de España.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Remo para organización de regatas.

—Idem ídem al Club Deportivo Iris para su escuela deportiva.

—Idem ídem a la Agrupación de Miniaturistas Militares para el montaje de una exposición.

—Idem ídem al Club de Golf «La Peña» para la Copa de la Hispanidad.

—Idem ídem a la Sociedad Filarmónica de Zaragoza para organización de dos conciertos.

—Idem ídem a la Federación Provincial de Tenis de Mesa para los torneos nacionales.

—Idem ídem al Centro de Natación Helios para el Trofeo Baloncesto de Navidad.

—Idem ídem al Real Aero Club de Zaragoza para concurso de aeromodelismo.

—Idem ídem a la Peña los Cocine-

ros, barrio de Casetas, para actos culturales.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Patinaje para Campeonatos de España.

—Idem ídem a la Agrupación Deportiva Matadero para atenciones deportivas.

—Idem ídem al Patronato Virgen de la Esperanza para atenciones culturales.

—Idem ídem a la Asociación de Cabezas de Familia del barrio de la Almozara para actos culturales.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Billar para Campeonatos de España de Billar Artístico.

—Idem ídem a la Asociación Aragonesa de la Marina Deportiva para el IV Trofeo de Vela.

—Idem ídem a las Sociedades Filatélicas de Zaragoza para el montaje de una exposición.

—Idem ídem a la Federación Provincial de Tenis de Mesa para el Trofeo Ciudad de Zaragoza.

—Idem ídem al Club Ciclista Iberia para la XIII Vuelta Ciclista a Aragón.

—Idem ídem a la Sociedad Deportiva "Santa Isabel" para mejora de instalaciones.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Halterofilia para el Trofeo Bimilenario.

—Idem ídem para instalación de una exposición en el Palacio de La Lonja.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Motonáutica para los "45 minutos Motonáuticos del Ebro".

—Idem ídem a la Sociedad Canina de Aragón para su primera Exposición Nacional Canina.

—Idem ídem a las escuelas de la Inmaculada para mejora de instalaciones.

—Idem ídem a la Guardería de la Inmaculada para atenciones de la misma.

—Idem ídem al Patronato Nuestra Señora del Pilar para atenciones escolares.

—Idem ídem a la Escuela de Aprendizaje "San Valero" para atenciones propias.

—Idem ídem a "La Caridad" para sus necesidades propias.

—Idem ídem a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para sus necesidades propias.

—Idem ídem a la Orquesta de Cámara Ciudad de Zaragoza para la organización de conciertos.

—Idem ídem a la U.D. Montecarlo para mejora de su campo deportivo.

—Idem ídem a la revista "Doce de Octubre" para gastos de edición.

—Idem ídem a las Siervas de los Pobres para atenciones del Dispensario.

—Idem ídem a S.I.P.A. para mejora de sus oficinas.

—Idem ídem a Sección Femenina para sus colonias escolares.

—Idem ídem al Museo de Etnología para sus atenciones propias.

—Idem ídem al Museo de Bellas Artes para sus propias necesidades.

—Idem ídem al Círculo Cultural Medina para actos culturales.

—Idem ídem al Ateneo de Zaragoza para actos culturales.

—Idem ídem al Asilo Cuna de Nuestra Señora del Carmen y San José, para atenciones escolares.

—Idem ídem a las Madres Adoratri-

ces para sus atenciones de beneficencia.

—Contratar la actuación de distintos pianistas dentro del VII Ciclo de Actividades Culturales.

—Habilitar cantidad suficiente para atender la dedicación de un local en la avenida de Goya para sala de exposiciones.

—Habilitar cantidad suficiente para conceder ayuda a la Cruz Roja del Mar, estableciendo puestos de socorro en los ríos de la ciudad.

Hacienda y Economía

Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado en la travesía del barrio de Juslibol, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Idem ídem en el Paseo de Echeagaray y Caballero, entre puente de Piedra y Puente del Pilar.

—Aprobar relación de cuotas definitivas confeccionada por la Oficina Técnica relativa a la contribución especial motivada por la ejecución y liquidación de las obras de urbanización del sector de Torrero, tercera fase, calles Fray J. Garcés, Mesones de Isuela, camino de Cuarte, Pinar, Africa y Mallén.

—Concertar con la empresa Martínez Urugán el pago de la tasa de anuncios, año 1976, respecto a las carteleras referentes a las corridas de toros a celebrar en la plaza de Zaragoza.

—Acceder a la solicitud de concierto formulada por la Alcaldía del barrio de Garrapinillos para pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes organizados con motivo de las fiestas patronales.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Juslibol.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Peñafior.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Miralbueno.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de "La Venta del Olivar".

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Movera.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem por la Alcaldía del barrio de Monzalbarba.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de fecha 25 marzo 1976 por el que se concertó con don José-Santiago Beltrán Aznar el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes a celebrar durante el año 1976 en la discoteca "Elbora".

—Idem ídem con don Carmelo Gil González respecto a la discoteca "Hamilton".

—Aprobar el expediente número 1 de habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario de 1976.

—Idem ídem en el presupuesto de Urbanismo de 1976.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico, recaída en la reclamación de "Industrias Farmacéuticas de Zaragoza", S. A., sobre liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Idem ídem en el presupuesto de Urbanismo de 1976.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico, recaída en la reclamación de "Industrias Farmacéuticas de Zaragoza", S. A., sobre liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Idem ídem en el presupuesto de Urbanismo de 1976.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico, recaída en la reclamación de "Industrias Farmacéuticas de Zaragoza", S. A., sobre liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Idem idem contra la resolución del Tribunal Económico recaída en la reclamación del "Banco Mercantil e Industrial" sobre liquidación impuesto municipal de circulación.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 15 septiembre 1976 resolviendo se interponga recurso contencioso-administrativo provincial, recaída en reclamación interpuesta por don Pascual Noguerras Sancho contra liquidación número 87.831 del arbitrio de plusvalía.

—Idem idem de doña Carmen Noguerras Sancho, liquidación número 87.864.

—Idem idem de don Pascual Noguerras Sancho, número 87.830.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la que se resuelve desestimar las reclamaciones promovidas por "Construcciones Navarro", sociedad anónima, contra liquidaciones números 90.627-28 y 91.411.

—Idem idem de don Marcelino Naval Gonzalvo, número 99.587.

—Idem idem de "Inmobiliaria Salduba", S. A., número 122, 901.

—Idem idem de doña Mercedes García Bilbao, número 137.988.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la que se resuelve declarar la caducidad de la instancia ordenando el archivo de las actuaciones relativas a reclamación interpuesta por don Clemente Pérez Tierra contra liquidación 157.522.

—Aceptar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en reclamación interpuesta por don Simeón Fuertes Bescós, contra liquidación 141.775.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la que se resuelve estimar la reclamación interpuesta por don Félix y don Jesús Ortiz Vera contra liquidación 88.183-284.

—Aceptar el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaído en reclamación interpuesta por don Félix Espuelas de Miguel, contra liquidación 120.092.

—Idem idem de don Angel Celorrio Mínguez, liquidación 135.045.

—Idem idem de Velmar y otro, liquidación 62.197.

—Idem idem de don Gabriel Pallás Valdovinos, liquidación número 95.183.

Propiedades

Fijar indemnización a doña Angela Benito Pérez por derechos arrendatarios en piso sito en Pignatelli, 2.

—Quedar enterado de ocupación de terreno, sin el oportuno depósito de ocupación, por parte de la 4.ª Jefatura Regional de Carreteras, en final calle Trovador.

—Idem idem en camino acceso a Parque Sindical, por ídem.

—Idem idem en avenida de Madrid y calle Gaspar Sanz por ídem.

—Adjudicar a "Manufacturas Médicas", S. A., el suministro de un respirador volumétrico con destino a la Casa de Socorro.

—Idem a viuda de Vicente Gallastegui las obras de saneamiento de la zona avenida Pablo Gargallo, paseos de Echegaray y Caballero y María Agustín.

—Aprobar pliego de condiciones para contratar por concurso el suministro de un radar taquimétrico de velocidad de vehículos.

—Conceder a don José-María Villamor Arilla el caballo "Boy", que durante diez años ha tenido a su cuidado en la Policía montada.

—Abonar a don Nicolás Quintín Moreno y hermanos justiprecio por construcciones existentes en paseo de Echegaray, 5.

—Autorizar cambio de nombre en concesión de vivienda en Batalla de Lepanto, número 4, segundo, en favor de doña Antonio Azavilla Ventura, por subrogación de su esposo.

—Ratificar actuaciones respecto a reparación y sustitución de elementos en ascensor número 3 de la Casa Consistorial.

—Adjudicar a la firma José Alvarez Beltrán el suministro de lámparas con destino a alumbrado público.

—Idem idem materiales eléctricos para ídem.

—Adjudicar a la firma "Barreiros Clark", S. A., el suministro de una carretilla elevadora con destino a cementerio de Torrero.

—Quedar enterado del importe a que asciende la liquidación de intereses por demora de pago de certificación número 3 de obras de renovación parcial de firme asfáltico (Plan PR-72) en favor de "Corviam", S.A.

—Adjudicar a "Grafimetal" el suministro de placas para la matriculación de bicicletas y ciclomotores por pesetas 145.840.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" la ocupación de terreno que se indica del monte de "Restos de Torrero" para la instalación de línea de transporte de energía a 45-KV de tensión.

—Adjudicar por concierto directo a "Roymon", S. A., el suministro de elementos y adecuación de la instalación de calefacción de grupos escolares y otros establecimientos para consumo del nuevo gasóleo C.

—Desestimar recurso de don Luis Beltrán Escribá de Romany contra acuerdo municipal por proyecto de reconstrucción de cubierta y tramo horizontal de red sanitaria en finca Coso, 44.

—Quedar enterado de la ocupación de terreno en camino de Bárboles por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, sin hacer el depósito previo de ocupación.

—Autorizar cambio de nombre de vivienda en piso cuarto izquierda de la finca número 4 de la calle Gascón Guimbao, en favor de doña Severina Benedet del Campo e hija.

—Desestimar petición de propiedad de parcela 23-416 del monte "Realengo de Peñaflor", solicitada por don Pedro Biarín Murillo.

—Ceder al Instituto Nacional de Asistencia Social el uso de un edificio en barrio de la Paz, para guardería infantil.

—Desestimar reclamación de don Pablo Martínez Pérez respecto a propiedad de parcelas que indica de los polígonos 28 y 56.

—Aprobar pliego de condiciones para contratar obras de desvío y cubrimiento de acequia en calle Royo Villanova y otras.

—Adjudicar a "Suministros Agrícolas Andrés Hermanos" el suministro de un pequeño tractor con destino a Parques y Jardines.

—Fijar en avenencia indemnización a don Miguel Rubio Alcañiz por arrendamiento de piso en finca número 6 de la calle Coso.

—Adjudicar por concierto directo a don Fernando Chueca Bellvis las obras de acometida de agua y alcantarillado a la guardería del barrio de la Paz.

—Aceptar de don Vicente Martín Lencina la cesión de terreno que indica en calle Cereros.

—Idem idem de "Inmobiliaria Construcciones Aragonesas", S. A., cesión de terrenos en calle San Juan de la Peña.

—Idem de "Inmobiliaria Edizar", sociedad anónima, cesión en calle Requeté Navarro.

—Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" a ocupar a precario terrenos que indica, para tendido eléctrico en los montes «Vedado» y «Realengo de Villamayor».

—Aprobar pliego de condiciones para concurso suministro de cloro, para potabilización de agua de la ciudad.

—Rechazar hoja de aprecio de don Rafael Pellicer por derecho arrendamiento en piso Coso, 8, y aprobar valoración nueva.

—Idem idem de don Florentín Gracia por piso en ídem y aprobar nueva valoración.

—Idem idem de don Benito Perales por ídem y aprobar nueva valoración.

—Idem idem de doña María Carbó Herrero y aprobar nueva valoración.

—Idem idem de don José Carbó Herrero y aprobar nueva valoración.

—Idem idem a don Antonio Rubio y aprobar nueva valoración.

—Requerir a don Julián Sánchez Moja para que formule hoja de aprecio por desalojo de piso en calle San Rafael, 11.

—Terminar sin avenencia expediente de indemnización a don Antonio Martínez Arévalo por desalojo de piso en Mariano de Cavia, 5, y aprobar valoración.

—Quedar enterado de la resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones sobre indemnización a "Cementos Portland Aragón", S. A., por servidumbre de paso.

—Idem idem a don Julio Monge Angulo por finca Escuelas Pías, 8.

—Idem idem a doña Concepción Lanzarote Díaz por ídem en Cerdán, número 11.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones respecto a indemnización de don Luis Ciurana Sánchez, por local en avenida de Clavé, 41.

—Quedar enterado de resolución del Jurado Provincial de Expropiación respecto a indemnización a "Lanera Aragonesa", S. A., por instalaciones y construcciones en terreno sito en camino de Las Torres.

—Adjudicar en la forma que se indica el suministro de vestuario para personal que se indica.

—Adjudicar a "E. Españaque", S. A., el suministro de un vehículo ambulancia para la Casa de Socorro.

—Fijar indemnización a doña Blasa Paz Pérez, como viuda de don Emilio Martínez Domínguez, por derechos arrendatarios piso en Cerdán, 41.

Gobernación

Incorporar a la contrata de recogida de basuras las procedentes de calle García Condoy, número 22, solicitado por don Florentino Campo Lacambra.

—Quedar enterado de que la petición formulada por "Agreda Automóvil" sobre suspensión de las expediciones los domingos en el servicio Casetas-Zaragoza, ha sido desestimada por la Dirección General de Transportes Terrestres.

—Ordenar al concesionario de las líneas de transporte colectivo "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A., la variación del final de las líneas 21 y 35.

—Solicitar del Ministerio de Obras Públicas, a través del Ilmo. señor Alcalde, que dentro de sus previsiones se incluya la de realizar el estudio básico de transporte de Zaragoza capital y zona comarcal.

—Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños causados en señal semafórica, a la altura del número 8, por autobús propiedad de la empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza", sociedad anónima.

—Acceder a la petición de don Fernando Diego Madrazo de traspasar a favor de don Manuel Artigas Bernad la licencia de clase A, número 346, de autotaxi.

—Conceder prórroga hasta el 31 de diciembre para el desalojo de los puestos a los detallistas del mercado de Lanuza.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación de importe de daños causados en punto de luz del camino de acceso al Parque Sindical.

—Idem idem en señal semafórica de plaza de España.

—Idem idem en señal semafórica de paseo de Echegaray y Caballero con Don Jaime I.

—Acceder a la petición de don Antonio Gimeno Ruiz de traspasar a su favor la licencia de clase A, de autotaxi, número 200, de la que era adjudicatario doña Francisca Batiste.

—Idem idem la petición de don Isidoro Loro, licencia clase A, de la que era adjudicatario don Cándido Cortés Mauri.

—Autorizar a doña María-Teresa Martínez López la ocupación de una parcela de terreno en el parque de Pignatelli, con una caseta para recogida de columpios.

—Aprobar los trabajos realizados para la confección de la estadística de edificios y viviendas en los términos que se expresan en el expediente.

—Contestar a la Jefatura Provincial de Carreteras que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para autorizar instalación semafórica con dispositivo y accionamiento a mano en avenida de Navarra, 198 ("Sociedad Española del Acumulador Tudor"), siempre y cuando dicha sociedad abone los gastos de instalación.

—Proceder a la venta por lotes de los muebles y enseres procedentes de desahucios, existentes en los almacenes municipales de San Gregorio.

—Acceder a la petición de don Ramón Álvarez Álvarez de traspasar a su favor la licencia número 92 de autotaxi, de la que era adjudicatario don José Mur Escanero.

—Contestar a don Mariano Artigas Ondiviela que no se puede acceder a solicitud de que se le autorice a seguir utilizando la licencia de autotaxi 184, mientras viva, en base al contenido del párrafo último del artículo 12 del Reglamento de Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros.

—Adjudicar licencia de taxi a don Lorenzo Carcas Blasco, conforme a lo prevenido en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974, ya que su número de antigüedad es el correspondiente al 125 bis.

—Contestar a doña Carolina Sanz y a don Enrique Murillo Roba que no se puede autorizar la transferencia de licencia de autotaxi clase A, número 23.

—Adjudicar definitivamente cincuenta licencias de autotaxi a los señores que se indican en el expediente.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 8 de septiembre de 1976.

—Autorizar la transmisión de la licencia de autotaxi clase A, número 605, de la que era propietario don Mariano Monclús Sierra, a favor de don Antonio Marquina Solán.

—Quedar enterado de la aprobación dada por la Junta Superior de Precios de las tarifas señaladas por este Excelentísimo Ayuntamiento para los microtaxis, en sesión plenaria de 10 de agosto de 1976.

—Autorizar a "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A., para que, de forma provisional, instale en la plaza de España una cabina de características similares a las que viene utilizando la Compañía Telefónica para facilitar información y repartir billetes.

Personal

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contrato a los siguientes señores: José-Luis Madrona Mingote, Miguel Guerrero Viñes, José Renault Millán, Santos Abad Sánchez, Leoncio Sánchez Gracia, Emilio Guimerá Gimeno, José María Molina Rubio, Rafael Hernández Cruz y Matías Bonilla Pérez.

—Desestimar la solicitud deducida por don Ignacio González Sesma de que se le abonen los trienios con arreglo al coeficiente que como encargo de tajo tiene asignado, por las razones que se indican en el dictamen.

—Abonar a don José-María Agüeras Comps dietas, gastos de inscripción y métodos de trabajo, reconociendo un crédito a su favor.

—Idem idem a don Lorenzo Arpio Mateo.

—Idem idem a don Rafael Fernández de Alarcón por asistencia a la II Mesa Redonda sobre servicio de Transporte Urbano, mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Idem a don Domingo García Ibáñez por asistencia a un curso sobre teoría y métodos de trabajo, reconociendo un crédito a su favor.

—Idem idem a don Daniel Usán Aragüés por asistencia a los coloquios sobre texto refundido de la Ley del Suelo, mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Determinación de los puestos de trabajo de la Sección de Proceso de Datos.

—Creación de dos plazas de Letrados Asesores, previa amortización de dos Técnicos de Administración general.

—Acordar la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Central de Trabajo en recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento, relativo a la pensión de jubilación de doña Petra Gil Alvarez.

—Acordar el abono de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la Guardia municipal.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Juzgado número 3 de esta capital en juicio por lesiones sufridas por el guardia municipal don Teodoro Aznar Bordonada.

—Contratar a don Jesús Alcaya Aliaga y a don Lorenzo Arraco Montoya como practicantes del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a funcionarios.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se dispone la interposición de recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la "Municipal", contra resolución desestimatoria de recurso de alzada relativo a la fecha de afiliación de los funcionarios procedentes de la ATM.

—Reconocer créditos individualizados, al personal laboral que se indica en el dictamen, como consecuencia de lo acordado por el Ayuntamiento en 9 de octubre de 1975.

—A continuación, y previa declaración unánime de urgencia se acordó, asimismo por unanimidad a, propuesta de la Muy Ilustre Comisión de Gobernación, lo siguiente: "Dar inicio a expediente para adjudicación de las licencias de autotaxi clase A que restan para dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 17 de mayo de 1974, a la vista de la petición formulada por el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, acordando asimismo que, para una vez sean éstas adjudicadas, se dé cumplimiento al acuerdo plenario de 13 de mayo de 1976, sobre la amortización de licencias de microtaxis.

—Fueron presentadas dos mociones. Una de ellas por el Teniente de Alcalde señor Contín Pellicer, y firmada por todos los miembros asistentes al Pleno, solicitando la iniciación de expediente para la concesión de la medalla de oro de la ciudad al Profesor don Antonio Beltrán Martínez, que fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión correspondiente.

—La otra moción fue presentada por el Concejal señor Alférez, proponiendo la colocación de unos murales, convenientemente iluminados, para que todos puedan usarlos como exposición de sus ideas políticas. El señor Alcalde advirtió que la propuesta toca un tema sobre el que inciden competencias diversas. Se refirió la propuesta para su estudio y envío, a través del Gobernador civil, al Director general de Política Interior, del Ministerio de la Gobernación.

—A continuación el señor Alcalde propuso expresar la repulsión corporativa por el atentado que acabó con la vida del Presidente de la Diputación de San Sebastián y cuatro de sus acompañantes; expresar el pésame por la

muerte de la viuda del que fue miembro de esta Corporación don Ricardo Mur, y de la madre del Teniente de Alcalde señor Martínez Candial, por la muerte de don Emilio Lozano.

Dio cuenta de las visitas del Ministro de Educación Nacional, que presidió la inauguración del reciente Congreso de Historia de la Corona de Aragón y del titular de Marina, que asistió a la entrega de premios "Virgen del Carmen" y despachos de la Escuela de Náutica. Dejó constancia del relevo del Jefe Superior de policía. Se refirió a la Feria de Muestras, al empeño con que se busca al recinto nueva ubicación. Recordó las fiestas del Pilar y felicitó al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos y restantes señores que colaboraron con él y agradeció a las autoridades que contribuyeron a hacer menos dura para el ciudadano la pasada huelga de transportes.

Se levantó la sesión a las diecinueve cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 453

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa "Walthon Weir Pacific", S. A.

En el Convenio colectivo sindical de trabajo de la empresa «Walthon Weir Pacific», S. A., homologado por resolución de esta Delegación de fecha 23 de diciembre de 1976, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de fecha 8 del actual, en la página 47, «cuadro de horarios», 2. Personal administrativo, técnico y subalterno, dice: «Lunes a viernes: de 8,30 a 13», y debe decir: «Lunes a viernes: de 8 a 13».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 21 de enero de 1977. — El Delegado de Trabajo, Benito Ballestar de Jesús.

SECCION SEXTA

Núm. 466

C O D O S

Debidamente autorizado por el señor Ingeniero Jefe del «Icona», el próximo día 8 de febrero, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la siguiente subasta de maderas:

Monte: «El Pinar», número 100 del Catálogo. Localización: Rodales, 7, 8 y 13. Número de pinos: 141, de ellos doce en el rodal 7, once en el rodal 8 y ciento dieciocho en el rodal 13. Especie: Pino pinaster. Corteza: 33 %. Volumen con corteza: 21 metros cúbicos. Precio de tasación: 16.800 pesetas. Precio índice: 21.000 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1977.

Las proposiciones para optar a esta subasta, cumpliendo los requisitos del pliego de condiciones que se halla expuesto al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, podrán presentarse hasta las once horas del día señalado para su celebración.

Caso de resultar desierta volvería a celebrarse nuevamente esta subasta el viernes, día 11, sirviendo de base las mismas condiciones que para la primera.

Codos, 20 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 414

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil, en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen:

«Sentencia número 269. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de diciembre de 1976. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 194 de 1976, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, en autos de arrendamientos urbanos, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de doña Pilar Cardiel Gaspar, mayor de edad, casada, de esta vecindad, representada como apelada en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Luis - Ignacio Sanagustín Morales, dirigida por el Letrado don Francisco Ibáñez Abadía, siendo demandados doña Adoración Mené Calvo, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina también de Zaragoza, representada como apelante, en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Alejandro García Anadón, dirigida por el Letrado don Carlos Ochoa Paraíso, siendo también demandados don Antonio Bueno Anaya, mayor de edad, soltero, camarero, de esta misma vecindad, que compareció debidamente representado y dirigido en la primera instancia y que no ha comparecido en este recurso, y contra don José-Luis Aguado Giralte, mayor de edad, soltero, camarero, también vecino de Zaragoza, que no compareció en primera instancia, por lo que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio por subarriendo, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la demandada doña Adoración Mené Calvo, y

Fallamos: Que desestimando el re-

curso de apelación interpuesto por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de doña Adoración Mené Calvo, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza con fecha 18 de junio del corriente año 1976, en los autos de arrendamientos urbanos, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso y manteniendo el pronunciamiento que hace el Juzgado respecto de las de la primera, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares». (Rubricados). Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos don Antonio Bueno Anaya y don José-Luis Aguado Giralde, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 415

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia número 274. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de diciembre de 1976. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la entidad mercantil «Caja Rural del Jalón», sociedad anónima, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Carlos Oliván Pardillos, contra don Antonio Franco Guajardo, don Celestino Franco Quero y don Manuel Mateo Plo, todos ellos mayores de edad, casados y vecinos de Ricla (Zaragoza), los dos primeros, y de Zaragoza el último, no comparecidos en esta apelación los citados en segundo y tercer lugar, y habiendo sido representado el primero de ellos por el Procurador don Miguel Gil Aznar y dirigido por el Letrado don Fernando González Forradellas, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de los recursos de apelación interpuestos por el demandado señor

Núm. 460

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1977, a las once horas de su mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1976, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Unión Eléctrica Industrial», S. A., contra don Antonio Gimeno, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Philips», de 23 pulgadas, UHF y mesa y elevador; en pesetas 12.000.
2. Un frigorífico «Odag», de 200 litros; en 5.000 pesetas.
3. Una cocina eléctrica «Balay», de tres fuegos y horno; en 2.000 pesetas.
4. Un armario librería, dos cuerpos, y mesa centro elevable; en 12.000 pesetas.
5. Un sofá tres plazas, skai, y cuatro sillas a juego; en 5.000 pesetas.
6. Un tocadiscos portátil «Cosmos»; en 3.000 pesetas.
7. Un armario dormitorio, de tres cuerpos, dos lunas interiores; en pesetas 4.000.
8. Tres estufas eléctricas, de pared, «Veri-Mallo 3»; en 6.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 419

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del número 2 de esta ciudad y su partido ha acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 525 de 1976, sobre juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Elías Sánchez Sánchez, contra otro y don Francisco Moreno Giménez, en ignorados domicilio y paradero, se emplazó a éste por medio de la presente, señalándosele el término de nueve días para que comparezca en el

Franco Guajardo contra el auto dictado el día 21 de mayo de 1976 y la sentencia pronunciada el día 22 de mayo de 1976 por el Juzgado de primera instancia de Calatayud, de donde dimanaban estos autos,

Fallamos: Que declarando no haber lugar a los recursos de apelación interpuestos por don Antonio Franco Guajardo, contra el auto de 21 de mayo de 1976 declarando no haber lugar al incidente de nulidad de actuaciones, y contra la sentencia de 22 de mayo de 1976, por la que se apreciaba la excepción de incompetencia alegada por el recurrente, debemos confirmar y confirmamos ambas resoluciones impugnadas, con imposición al recurrente del pago íntegro de costas producidas en esta alzada.

A su tiempo, firme que sea esta resolución, y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en la apelación don Celestino Franco Quero, y don Manuel Manuel Plo, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 416

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 40 de 1977, expediente promovido por doña María del Carmen Castillo Hernández para la declaración de herederos «ab intestato» de don Miguel Castillo Valenzuela, natural de Romanos, hijo de Joaquín y María, que falleció en esta capital, el día 24 de octubre de 1976, en estado de casado con doña Piedad Simón Valenzuela, sin descendencia ni ascendencia, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Teresa, José, Luisa y Santiago Castillo Valenzuela.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

presente juicio en forma legal, ante este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, tercera planta), con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 445

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 22 de 1976, por conducción ilegal, contra Pedro Guerrero Guerrero, en trámite de ejecución de sentencia, y para hacer efectivo el importe de las costas causadas, que asciende a 9.972 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, en el precio de tasación y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al penado:

Casa sita en la población de Fuentes de Jiloca, con el número 1 de la plaza Nueva, tiene una superficie cubierta de 169 metros cuadrados y descubierta de 56 metros cuadrados, con un total de 225 metros cuadrados; valorada pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario, Esperanza Soria.

Juzgados Municipales

Núm. 443

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 246 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de la compañía mercantil «Aragonesa de Plásticos», S. A., representada por el Procurador don Marcial - José Bibián Fierro, contra don José - Antonio Simó Crespo, se sacó a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y

segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 268 y 295, correspondientes a los días 20 de noviembre y 23 de diciembre de 1976.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 399

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 466 de 1976 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 15 de enero de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Gutiérrez Rodríguez, de 35 años, casado, conductor, natural de Ceuta y vecino de Zaragoza, domiciliado en prolongación de Doctor Iranzo, número 19, como denunciante, y Jaime Martínez Cano, cuyas circunstancias personales se ignoran, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Peña Oroel, número 5, segundo), como denunciado, y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Martínez Cano, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 2.840 pesetas al perjudicado Julio Gutiérrez Rodríguez, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Jaime Martínez Cano, expido el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 461

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.559 de 1976 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de enero de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Anadón Blanco, de 54 años, casado, representante, de esta naturaleza y vecindad (calle Santander, número 13), como denunciante perjudicado; Agustín Sierra Sierra, de 24 años, soltero, mecánico, natural de Torralbilla y de esta vecindad (paseo de María Agustín, 33), como perjudicado, también, y María Lievíu, cuyas circunstancias personales se desconocen, transeúnte, como denunciada, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Lievíu, en concepto de autora responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 13.631 pesetas al perjudicado Agustín Sierra Sierra y de la indemnización de 5.574 pesetas al perjudicado Emilio Anadón Blanco, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la denunciada María Lievíu, expido el presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones